



CONCESION
Rumichaca
Pasto

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

CP177 -17

San Juan de Pasto, 14 de diciembre del 2017

Taita
Cabildo Indígena Montaña de Fuego de Tangua
Atte. Meller Merchencano
Gobernador Cabildo Indígena Montaña de Fuego de Tangua
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015
Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta Oficio Radicado R001986-17

Respetado Gobernador,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. En relación a su solicitud presentada en Oficio R001986-17 el pasado 5 de diciembre del 2017, sobre la colaboración de 200 regalos navideños para los niños pertenecientes al Cabildo, nos permitimos manifestarle que después de revisar nuestra base presupuestal, hemos autorizado la entrega de cincuenta (50) regalos navideños para los niños de la comunidad indígena Montaña de Fuego de Tangua. La Concesionaria Vial Unión del Sur se contactara con ustedes para confirmar el lugar de entrega.

Sin otro en particular, agradecemos la atención prestada

Cordialmente

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: J. Palma
Revisó: J. Ramírez

C.C.



www.uniondelsur.co

• casos@uniondelsur.co
• www.uniondelsur.co
• Unión del Sur

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carretera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 2756 4584 - Pasto - Nariño - Colombia